



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0016141/2017
Córdoba,

02 MAY 2017

VISTO:

El EXP-UNC:0016141/2017, iniciado por los alumnos: María Luciana Castro, DNI 35.492.777, y Juan Marcelo López, DNI 36.489.405, en el que solicitan una prórroga para la presentación del Trabajo Integrador Final de la Práctica Supervisada desarrollada en el Establecimiento Privado de Asistencia y Rehabilitación – Villa Bustos (EPAR), durante el año 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Prácticas Supervisadas sugiere otorgar una prórroga de 90 días corridos por única vez.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar una prórroga de 90 (noventa) días corridos por única vez, a partir del día 09 de mayo de 2017, a los alumnos: María Luciana Castro, DNI 35.492.777, y Juan Marcelo López, DNI 36.489.405, para presentar su Trabajo Integrador Final de la Práctica Supervisada realizada en el Establecimiento Privado de Asistencia y Rehabilitación – Villa Bustos (EPAR), durante el año 2016.

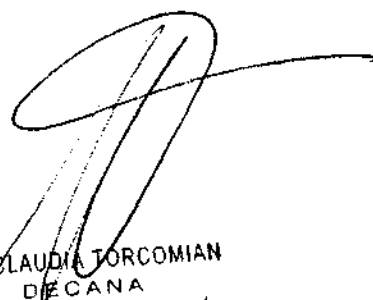
Artículo 2º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

495


Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA